

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de noviembre de 1997, por el buque del Servicio Marítimo de la Guardia Civil de La Coruña a una chalana de madera sin matrícula, color rojo, de 3,60 metros de eslora.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, asesoría jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 9 de diciembre de 1997.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Leira Alcaraz.—72.361-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Notificación de doña Isabel Linares Castro de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 232/94 y R.S. 70-94, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a doña Isabel Linares Castro, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 232/94, seguido a su instancia por el Impuesto de Procedimiento Recaudatorio, se ha dictado resolución en sesión del día 26 de junio de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por doña Isabel Linares de Castro, contra un fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid de fecha 30 de septiembre de 1993, recaído en la reclamación número 10.305/89, en un asunto referente al procedimiento de apremio por importe de 3.378.391 pesetas, acuerda desestimar el recurso

y confirmar el fallo recurrido y la providencia de apremio impugnada.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de diciembre de 1997.—El Vocal Jefe de la Sección, Alejandro Rebollo.—72.621-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

BARCELONA

Información pública

Resolución por la que se hace pública la tramitación para el otorgamiento de una concesión para la utilización de la red de abastecimiento de agua potable existente en el sector 5, comprendido entre el muelle de inflamables y la puerta 29 del puerto de Barcelona, para el suministro directo de agua potable a los usuarios del puerto ubicados en dicho sector. Esta concesión abarca asimismo los espacios de dominio público portuario por los que transcurre la red de suministro en el sector 5: La calle 3, el tramo 6.º, de la carretera de circunvalación, la Dársena Sur y el Muelle Príncipe de España del puerto de Barcelona.

La documentación en la que se refleja el tendido de la citada red se halla a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Concesiones (carretera de circunvalación, tramo 6.º, edificio ASTA), durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al Director del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 3 de diciembre de 1997.—El Director, Luis Montero García.—72.607.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Subdelegaciones del Gobierno

ALICANTE

Dependencia del Área de Industria y Energía

Convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica de 400 kV «Litoral-Rocamora», provincia de Alicante, expediente 672/93

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado»

de 23 de octubre), ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de obras: Línea eléctrica aérea de 400 kV denominada «Litoral-Rocamora», a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y con el alcance previsto en el artículo 4 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y demás disposiciones complementarias, de conformidad con lo establecido en las disposiciones transitorias primera y segunda de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día y hora que en la misma se expresa comparezcan en el edificio del Ayuntamiento de Orihuela, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, con traslado posterior a la finca, si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares e interesados podrán formular por escrito, ante esta Dependencia del Área de Industria y Energía, sita en la calle Federico Soto, 11, 03071 Alicante, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», asume la condición de entidad beneficiaria.

Alicante, 18 de diciembre de 1997.—El Jefe de la Dependencia, en funciones, Alfonso Muñoz Gámez.—73.781-12.

Relación de afecciones por expropiación forzosa línea eléctrica a 400 kV «Litoral-Rocamora», provincia de Alicante

Término municipal de Orihuela

Números de parcela según proyecto: 2.205. Propietarios y dirección: Registro: Don Pedro López Hurtado y doña Josefá María Cárceles Frutos; Camelias, 25, 30150 La Alberca (Murcia); don Miguel Cárceles Frutos y doña Josefá Córdoba Hernández; La Fe, 13, 30150 La Alberca (Murcia). Catastro: Don Juan García García; domicilio desconocido.

Datos de la finca: Paraje: «La Matanza»; parcela número según catastro: 153; polígono número: 21. Afección: Vuelo (metros); longitud: 38; ancho: 18; apoyos y anillo puesta a tierra. Terreno: Labor regadío. Actas previas: Día: 22 de enero de 1998; hora: Doce treinta.